

CALENDARIO 2**PROCESOS RELACIONADOS CON LA MATRÍCULA DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE PROGRESO Y PERMANENCIA.****(En concordancia con la Instrucción de Progreso y Permanencia para el curso académico 2019 - 2020)****A. Cambio de dedicación a Tiempo Parcial no automático (Plazo único)****(Tabla 11)**

Presentación de solicitudes por MiULPGC	15 de julio – 13 de septiembre
CAD: estudio de peticiones no automáticas, resolución y actas	Hasta el 18 de septiembre
Plazo de interposición de reclamaciones	19, 20 y 23 de septiembre
Estudio y resolución de la Comisión de Permanencia	Hasta el 27 de septiembre
Por causas sobrevenidas (*)	Desde el 16 de septiembre de 2019 hasta el 07 de febrero de 2020

Este procedimiento ha de coordinarse con la solicitud de modificación de matrícula que tal cambio de dedicación conlleva.

B. Procedimiento de solicitud de prórroga

Procedimiento de tramitación de las solicitudes de: Prórroga de matrícula por bajo rendimiento o de Prórroga por agotamiento de la sexta convocatoria	
Presentación de solicitudes por MiULPGC y matrícula si reúne los requisitos	15 de julio – 13 de septiembre
Reclamaciones	16 - 20 de septiembre
Estudio y valoración por la Comisión de Permanencia	Hasta el 27 de septiembre

En el caso de agotamiento de la 6ª convocatoria una vez formalizada la matrícula, el alumnado en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de Actas establecida en el Calendario de Planificación Académica (BOULPGC de abril de 2019) podrá presentar la solicitud de Prórroga, si reúne los requisitos para ello. En el caso de que ésta se lleve a cabo en convocatoria extraordinaria o especial será siempre ante Tribunal.

En el supuesto de que no se conceda, al igual que si suspendiera la séptima convocatoria concedida, el alumnado podrá finalizar el curso con el resto de las asignaturas inicialmente matriculadas, pero no podrá ampliar en ese curso ni matricularse en la misma titulación en cursos posteriores ya que la desvinculación es definitiva.

Si el alumnado reúne los requisitos, podrá solicitar la Evaluación Compensatoria.

Las solicitudes de prórroga por haber superado el 80 % de los créditos se solicitarán por MiULPGC, pero la matrícula se ha de realizar en la administración del edificio. Todo ello en el plazo ordinario de matrícula.

C. Procedimiento de Retorno

Procedimiento de tramitación de solicitudes de alumnado de RETORNO tras la desvinculación en el curso 2018-2019 y tutorización	
Presentación de Solicitudes en la Administración del Edificio y solicitud de cita para entrevista de tutorización	1 – 25 de Julio 2019

Citación al alumnado por c.e. electrónico	29, 30 y 31 de julio
Desarrollo de entrevistas con las personas responsables académicas	2 – 6 de septiembre
Entrega a la Administración del Edificio del formulario de “compromisos y objetivos” firmado por la persona responsable académica y el alumnado correspondiente	Hasta el 11 de septiembre
Matrícula en la Administración del Edificio	Hasta el 13 de septiembre
Primer Informe individualizado de tutorización	4 – 18 de noviembre
Segundo Informe individualizado de tutorización	2 – 20 de marzo de 2020
Informe final de la tutorización individualizada realizada	Hasta el 20 de julio de 2020

D. Renuncia a convocatoria

1. MODALIDAD PRESENCIAL CALENDARIO DE RENUNCIAS A CONVOCATORIAS DEL CURSO 2019-2020	
CONVOCATORIA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE	
Periodo de renuncia	7 y 8 de enero
Generación de Pre-actas	9 de enero
Periodo de evaluación ordinaria de asignaturas del primer semestre	13 - 31 de enero
CONVOCATORIA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE	
Periodo de renuncia	18 - 22 de mayo
Generación de Pre-actas	25 de mayo
Periodo de evaluación ordinaria de asignaturas del segundo semestre	27 de mayo – 12 de junio
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
Periodo de renuncia	17 - 22 de junio
Generación de Pre-actas	23 de junio
Periodo de evaluación de la convocatoria extraordinaria	25 de junio – 15 de julio

2. MODALIDAD NO PRESENCIAL CALENDARIO DE RENUNCIAS A CONVOCATORIAS DEL CURSO 2019/2020	
CONVOCATORIA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE	
Periodo de renuncia	29 de noviembre - 3 de diciembre
Generación de Pre-actas	4 de diciembre
Periodo de evaluación ordinaria de asignaturas del primer semestre	7 de diciembre de 2019 – 25 de enero de 2020
CONVOCATORIA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE	
Periodo de renuncia	9 - 13 de mayo
Generación de Pre-actas	14 de mayo
Periodo de evaluación ordinaria de asignaturas del segundo semestre	16 de mayo – 13 de junio
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	
Periodo de renuncia	19 - 23 de junio
Generación de Pre-actas	25 de junio
Periodo de evaluación de la convocatoria extraordinaria	27 de junio – 11 de julio